



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° *A.151*

CHIGUAYANTE **18 JUN. 2012**

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a KARINA ANDREA ARAVENA RIVERA, RUT: 13.954.889-2, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL ROL 200393-7, en la dirección de LOS AROMOS N° 81-3, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a, ALEJANDRA ARAVENA RIVERA, RUT. N°: 10.630.938-8.-
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ernesto Reyes Pavez
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Tomás Solís Nova
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/REC/vht

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA *16:00*
FIRMA: *p. 18/06/12*